



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 4.390.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en los expedientes Letra "D" – N° 178393/5 – Fichero N° 58 y Letra "C" – N° 200420/8 – Fichero N° 62, que tuvieron entrada en este Concejo Municipal bajo los Nros. 06575-1 y 06579-1; y

CONSIDERANDO:

Que en los últimos años, en nuestra ciudad, se produjo un auge de las urbanizaciones en diferentes sectores de la misma, extendiéndose la trama urbana hacia los distintos puntos cardinales.

Que esta extensión lleva a la conformación de nuevos manzanos y la delimitación de calles, seguido del proceso de consolidación edilicia en cada uno de los lotes, mediante las construcciones de particulares.

Que para lograr una correcta localización, resulta necesario contar con una identificación de estas arterias.

Que para ello el Departamento Desarrollo Urbano a fs 220 del expediente de autos eleva informe, adjuntando plano de la ciudad con aquellas arterias que pueden recibir nuevo nombre y aquellas que pueden ser prolongaciones de nombres existentes.

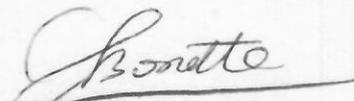
Que esta condición responde a los criterios establecido en la Ordenanza N° 2671 como así también a un análisis del entorno donde se inserta cada calle en estudio, la estructuración del manzano de los diferentes sector, las prolongaciones de trazados existentes, condicionantes físicos como vías, rutas y canales entre otros.

Que es facultad del Concejo Municipal designar estos nuevos nombres de calles de acuerdo a lo establecido en el reglamento de imposición de nombres, Ordenanza N° 3.326.

Que por ello, a fs 244 este cuerpo legislativo adjunta los nuevos nombres respondiendo a personas que han sido significativas para la comunidad, benefactores de la humanidad, personalidades sabias de nuestro país y que hayan trascendido cinco años de su fallecimiento.

Que justifican la elección de dicha denominación los distintos antecedentes de pedidos de vecinos y entidades vecinales, adjuntos a fs 232 a fs 243.

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:


Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

ORDENANZA

Art. 1º) Impónese los siguiente nombres a las calles públicas de la ciudad, de acuerdo a la numeración indicada en los planos que se adjuntan como Anexo I:

1- **LOS TILOS**: a la ubicada en la Concesión N° 373, paralelamente al Oeste de calle Los Fresno, entre calle los Cedros y Los Jacarandáes y su proyección hacia el Norte.

2- **LOS PARAISOS**: a la ubicada en la Concesión N° 358 entre las manzanas "D" y "E" y su futura proyección Noroeste, si la hubiere.

3- **LAS MAGNOLIAS**: a la ubicada en la Concesión N° 344, al Oeste de Bv. Hipólito Yrigoyen y se extiende de Norte a Sur entre las prolongación de calle Las Orquideas y Los Azahares.

4- **LAS FRESIAS**: a la ubicada en la Concesión N° 344 y se extiende con dirección Este a Oeste, al Sur de la prolongación de calle Las Orquideas.

5- **GENERAL VALLE**: a la ubicada en la Concesión N° 347, paralelamente al Norte del eje divisorio de las Concesiones N° 347 y N°363 y sus prolongaciones Este-Oeste, si las hubiere.

6- **JUANA AZURDUY**: a la ubicada en la Concesión N° 345, paralelamente al Norte de la calle 5- General Valle y sus prolongaciones Este-Oeste, si las hubiere.

7- **DORIS GIULIANI**: a la ubicada en la Concesión N°345, paralelamente al Norte de la calle 6-Juana Azurduy y sus prolongaciones Este-Oeste, si las hubiere.

8- **PERITO MORENO**: a la ubicada en la Concesión N°345, paralelamente al Norte de calle Doris Giuliani y sus prolongaciones Este-Oeste, si las hubiere.

9- **ENZO BORDABEHERE**: a la ubicada en la Concesión N°345, paralelamente al Sur de calle L. Marchini y sus prolongaciones Este-Oeste, si las hubiere.

10- **AVENIDA DORITA VILLARREAL**: a la avenida central de la urbanización ubicada en la Concesión N° 347, entre las prolongaciones de calle J. Beltramino y R. Dario y sus futuras proyecciones Noroeste-Sureste si las hubiere.

11- **LEOPOLDO MARECHAL**: a la ubicada en la Concesión N° 270, paralelamente al Este de calle Cayetano Garrappa entre calle Ricardo Rojas y prolongación de Armando Diaz y si las hubiere, sus prologaciones Norte y Sur.

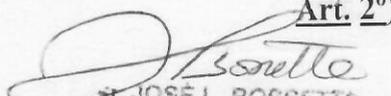
12- **DR. JUAN FRANCISCO FIORILLO**: a la ubicada en la Concesión N° 270 entre las Manzanas "I" y "J".

13- **PROFESOR AMILCAR TORRE**: a la ubicada en la Concesión N° 270 en la parte central de la Manzana "I".

14- **BICENTENARIO DE LA PATRIA**: a la ubicada en la Concesión N° 314 entre las Manzanas "D1" y "D2" y se extiende paralelamente al Este de la prolongación de calle Córdoba.

15- **DOCTOR LEONI**: a la ubicada en la Concesión N° 314 y se extiende paralelamente al Sur de Av. Remedios de Escaladas, entre las prolongaciones de las calles Intendente Gimenez y Melvin Jones.

Art. 2º) Extiéndase la denominación de las siguientes calles de la ciudad, de acuerdo


Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

a la numeración indicada en los planos que se adjunta como Anexo I:

1- **C. BOLLINGER**: en el tramo ubicado en la Concesión N° 202, entre las Manzanas 19 y 20.

2- **TUCUMÁN**: en el tramo coincidente con el límite entre las Concesiones N° 185-186 y N° 201-202.

3- **CIUDAD DE ESPERANZA**: en el tramo ubicado en la Concesión N° 185, paralelamente al Oeste de calle Tucumán y su futura proyección hacia el Sur.

4- **PERUSSIA**: en el tramo ubicado en la Concesión N° 185 paralelamente al Oeste de calle Ciudad de Esperanza y su futura proyección hacia el Sur.

5- **RINCON**: en el tramo ubicado en la Concesión N° 204, al Oeste de las Manzanas 6 y 12 y sus futuras prolongaciones Norte y Sur, si las hubiere.

6- **CAMPOAMOR**: en el tramo ubicado en la Concesión N° 204, paralelamente al Oeste de calle Rincón, entre Av. Gabriel Maggi y calle Carrero Podio y sus prolongaciones Norte y Sur.

7- **SANTIAGO SHINE**: en el tramo ubicado en la Concesión N° 204, paralelamente al Oeste de calle Campoamor y sus futuras proyecciones Norte y Sur, si las hubiere.

8- **JORGE NEWVERY**: en el tramo ubicado en la Concesión N° 204, paralelamente al Oeste de calle Santiago Shine y sus futuras proyecciones Norte y Sur, si las hubiere.

9- **SANTA ROSA**: en el tramo ubicado en la Concesión N° 203, paralelamente al Oeste de calle J. Newvery y sus futuras proyecciones Norte y Sur, si las hubiere.

10- **J. M. ARAGÓN**: en el tramo ubicado en la Concesión N° 235 y que queda comprendido entre las Manzanas M2-1 y M1-2, sus futuras proyecciones hacia el Norte.

11- **MONTES DE OCA**: en el tramo ubicado en la Concesión N° 254, que constituye el límite Norte de la urbanización Paseo del Este y su prolongación hacia el Oeste.

12- **E. CHIARELLA**: en el tramo ubicado en la Concesión N° 270, al Sur de las Manzanas "J" "I" "M" y su prolongación hacia el Oeste.

13- **ARMANDO DIAZ**: en el tramo ubicado en la Concesión N° 270, entre las Manzana "J"- "K", "I"- "L" e "I"- "M" y su prolongación hacia el Oeste.

14- **JOAQUÍN DOPAZO**: en el tramo ubicado en la Concesión N° 254, entre las manzanas "L"- "P" y "M"- "N" y su prolongación hacia el Oeste.

15- **INTENDENTE GIMENEZ**: en el tramo ubicado en la Concesión N° 314 paralelamente al Este de calle Constitución, desde Av. Remedio de Escaladas hacia el Sur.

16- **MELVIN JONES**: en el tramo ubicado en la Concesión N° 314 paralelamente al Este de calle Intendente Gimenez, desde Av. Remedio de Escaladas y su prolongación hacia el Sur, si las hubiere.

17- **CORDOBA**: en el tramo ubicado en la Concesión N° 314 paralelamente al Este de calle Melvin Jones, desde Av. Remedio de Escaladas y su prolongación hacia el Sur, si las hubiere.

18- **AARÓN CASTELLANOS**: en el tramo ubicado en la Concesión N° 314


Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

paralelamente al Este de calle Melvin Jones, desde Av. Remedio de Escaladas y su prolongación hacia el Sur, si la hubiere.

19- **MENCHACA:** en el tramo ubicado en la Concesión N° 314 paralelamente al sur de la prolongación de calle Fader, desde calle Constitución y su prolongación hacia el Este, si las hubiere.

20- **B. JUAREZ:** en el tramo ubicado en la Concesión N° 347 paralelamente al Este de la prolongación de calle Beltramino, entre las calles 5- General Valle y 9- Enzo Bordabehere y si la hubiere, su futura prolongación hacia el Norte.

21- **LINIERS:** en el tramo ubicado en la Concesión N° 347 paralelamente al Este de calle XX- B. Juarez, entre las calles 5- General Valle y 9- Enzo bordabehere y si la hubiere su futura prolongación hacia el Norte.

22- **MEJICO:** en el tramo ubicado en la Concesión N° 344 al Oeste de la calle 3- Las Magnolias, desde calle H. Vieytes y su prolongación hacia el Sur.

23- **LAS ORQUIDEAS:** en el tramo ubicado en la Concesión N° 344 al Sur de calle H. Vieytes, desde Bv. H. Yrigoyen y su prolongación hacia el Oeste.

24- **LOS AZAHARES:** en el tramo ubicado en la Concesión N° 344 al Norte de calle Las Violetas, desde Bv. H. Yrigoyen y su prolongación hacia el Oeste.

25- **LAS ARAUCARIAS:** en el tramo ubicado en la Concesión N° 373 y que queda comprendido entre las Manzanas "R"- "M", "Q"- "N" y "P"- "O"

26- **LOS ROBLES:** en el tramo ubicado en la Concesión N° 373 y que queda comprendido entre las Manzanas "G"- "H", "X"- "S" e "Y"- "W".

27- **ESTANISLAO del CAMPO:** en el tramo ubicado en las Concesiones N° 358, 357 y 373 localizado paralelamente al sur de las vías del ferrocarril Gral Manuel Belgrano.

28- **A. JAURETCHE:** en el tramo ubicado en la Concesión N° 325 entre las Manzana "C" y "D" y sus futuras prolongaciones Norte y Sur.

29- **EROS FARAUEDELLO:** en el tramo ubicado en las Concesiones N° 277 y 293 paralelamente al Oeste de Av. Antonio Podio, entre las Manzanas "C1"- "C2", "C3"- "C4" y "C5"- "C6" y, si las hubiere, sus futuras prolongaciones Norte y Sur.

30- **E. GALASSI:** en el tramo ubicado en la Concesión N° 216, paralelamente al Norte de calle Luis Maggi, desde Bv. G. Lehmann hacia el Oeste y, si las hubiere, sus futuras prolongaciones.

31- **JUAN SCOSSIROLI:** en el tramo ubicado en la Concesión N° 216 paralelamente al Norte de la calle XXX- E. Galassi, desde Bv. G. Lehmann hacia el Oeste y, si las hubiere, sus futuras prolongaciones.

32- **25 de MAYO:** en el tramo ubicado en la Concesión N° 216 paralelamente al Oeste de Bv. Lehmann, desde calle Luis Maggi hacia el Norte y, si las hubiere, sus futuras prolongaciones.

33- **NICANOR ÁLVAREZ:** en el tramo ubicado en la Concesión N° 184 paralelamente al Oeste de la calle XXXII- 25 de Mayo, entre las Manzanas "C"- "D" y "H"- "G" y, si las hubiere, sus futuras prolongaciones Norte y Sur.

34- **Pte. Dr. ARTURO FRONDIZI:** en el tramo ubicado en la Concesión N° 184 al Sur de las Manzanas "F"- "G" y si la hubiere, su futura prolongación hacia el Oeste.

35- **Gdor. Dr. CARLOS S. BEGNIS:** en el tramo ubicado en la Concesión N°



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

184 entre las Manzanas "E"- "F", "D"- "G" y "C"- "H" y si la hubiere, su futura prolongación hacia el Oeste.

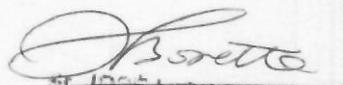
36- AGEO CULZONI: en el tramo ubicado en la Concesión N° 184 al Norte de las Manzanas "C", "D" y "E", y si la hubiere, su futura prolongación hacia el Oeste.

Art. 3º) El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Control Público, implementará los trabajos de señalización y nomenclatura que corresponda, en virtud de lo dispuesto en los artículos anteriores.-

Art. 4º) El presente será refrendado por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 5º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintiocho //
días del mes de octubre de dos/
mil diez.-----


SR. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




SR. JORGE MAINA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela